BBVA Research

Perú | La inflación sorprende en octubre, por alza de alimentos

Jorge Pozo y Hugo Vega

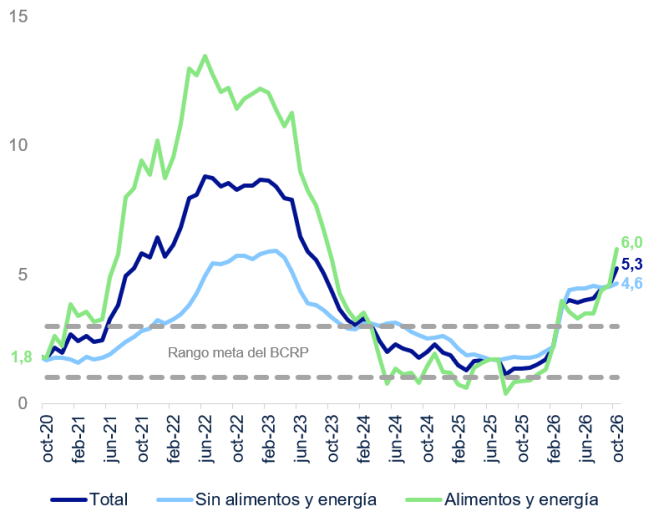
La inflación se ubicó en octubre en 0,57 % m/m (ver Tabla 1), una cifra mayor a la anticipada por el consenso de los analistas consultados por Bloomberg (0,13 % m/m). Con ello, la tasa interanual de inflación se aceleró y en octubre alcanzó el 5,3 % (4,5 % en septiembre), superando con holgura el techo del rango meta por octavo mes consecutivo. No se registraba una inflación superior al 5,0 % desde agosto de 2023.

TABLA 1. INFLACIÓN: PRINCIPALES COMPONENTES (VAR. %)

Divisiones de consumo	Pond. 2021=100	var. % m/m		var. % a/a	
		sep-26	oct-26	sep-26	oct-26
Alimentos y bebidas no alcohólicas	23,0	-0,07	1,62	3,9	6,0
Bebidas alcohólicas	1,6	0,57	0,28	1,5	1,9
Prendas de vestir y calzado	4,2	0,28	0,10	1,9	1,9
Alojamiento, agua, electricidad, gas	10,6	0,09	0,39	3,4	4,0
Muebles y artículos para el hogar	5,1	0,23	0,36	3,4	3,6
Salud	3,5	0,01	0,00	1,2	1,1
Transporte	12,4	0,26	0,77	15,1	15,8
Comunicaciones	4,8	0,07	-1,38	-4,3	-4,6
Recreación y cultura	4,0	0,21	0,13	2,3	2,4
Educación	8,6	0,00	0,09	3,5	3,5
Restaurantes y hoteles	15,9	0,19	0,22	4,4	4,5
Bienes y servicios diversos	6,5	0,27	0,29	2,6	2,7
IPC General	**100,0**	**0,12**	**0,57**	**4,5**	**5,3**
Sin Alimentos y Energía	**55,3**	**0,07**	**0,16**	**4,5**	**4,6**
Alimentos y Energía	**44,7**	**0,17**	**1,06**	**4,6**	**6,0**

Fuente: INEI

GRÁFICO 1. INFLACIÓN (VAR. % INTERANUAL DEL IPC)



Fuente: INEI

El aumento del nivel general de precios en octubre estuvo impulsado principalmente por choques de oferta que impactaron sobre algunos productos específicos. En alimentos destacaron las alzas de pescados y mariscos (11,7 %), asociadas al menor abastecimiento por el oleaje anómalo y el calentamiento del mar; y de hortalizas, legumbres y tubérculos (8,2 %), como el choclo (45,3 %), afectado por el costo de los fertilizantes. Por su parte, en el rubro de transportes resalta el incremento en el pasaje aéreo internacional (4,4 %) así como nacional (3,7 %); y combustibles para vehículos (3,6 %). En el sentido opuesto, el rubro de comunicaciones registró una reducción (-1,4 %), debido a la disminución en la tarifa del consumo telefónico móvil (-4,2 %), y en alimentos bajaron los precios de los huevos (-5,3 %), el pollo eviscerado (-1,5 %) y algunas frutas estacionales.

El índice de precios que excluye alimentos y energía —una medida más tendencial del avance de los precios— aumentó 0,16 % m/m en octubre, con lo que su tasa interanual se situó en 4,6 %.

Este nivel, que también supera el rango meta del Banco Central (2 %, +/- un punto porcentual), se explica principalmente por el incremento que se dio en marzo en los precios del transporte urbano, que siguió al aumento de los precios de los combustibles. Es así como, retirando el rubro de transporte, la variación interanual del índice de precios que excluye a los alimentos y la energía sería de 1,9 %, nivel consistente con el rango meta de inflación.

Prevemos que la tasa interanual de inflación se mantendrá elevada en los próximos meses, por encima del techo del rango meta. A las presiones generadas por el alza en los precios de los combustibles y las tarifas de transporte se sumarán los impactos de El Niño: ya se registran en el norte del país lluvias intensas, con afectaciones que seguramente incidirán en la oferta -y los precios- de algunos alimentos. El impacto de la anomalía cálida del clima, probablemente de intensidad extraordinaria hasta el primer trimestre de 2027, prolongará estas presiones.

En ese escenario, la sorpresa al alza en la inflación de octubre introduce un sesgo en el mismo sentido y no menor en la previsión de inflación para fin de año, actualmente en 4,9 %. En los primeros dos meses de 2027 es probable que la inflación siga subiendo, pero empezará a disminuir desde marzo y esa tendencia seguirá en los siguientes meses en la medida de que El Niño se vaya disipando y suponiendo que el precio del petróleo cede. A pesar de ello, en nuestro escenario base la media anual de inflación volverá a superar el techo del rango meta en 2027. Serán dos años seguidos en los que la inflación media se ubicará por encima del rango meta.

La sorpresa al alza en la inflación de octubre y el escenario previsto para los próximos meses sugiere que el Banco Central podría inclinarse en noviembre por elevar su tasa de interés de referencia. En esa decisión se considerará también que las expectativas de inflación superan el techo del rango meta (3,1 % en septiembre), que el gasto privado mantiene su dinamismo y que a este se le sumará un mayor gasto fiscal (crédito suplementario para 2026, medidas contracíclicas para 2027), y que la actual postura de la política monetaria es expansiva. Hay riesgo de que la persistentemente alta inflación se arraigue en las expectativas inflacionarias, haciendo más difícil una normalización posterior. Es por ello que seguimos previendo que el Banco Central elevará su tasa de política, acumulando en los próximos meses un aumento de 50pb para ubicarla en 4,75 %; estas alzas se revertirán cuando la inflación retorne al rango meta.

AVISO LEGAL

El presente documento no constituye una "Recomendación de Inversión" según lo definido en el artículo 3.1 (34) y (35) del Reglamento (UE) 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo sobre abuso de mercado ("MAR"). En particular, el presente documento no constituye un "Informe de Inversiones" ni una "Comunicación Publicitaria" a los efectos del artículo 36 del Reglamento Delegado (UE) 2017/565 de la Comisión de 25 de abril de 2016 por el que se completa la Directiva 2014/65/UE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo relativo a los requisitos organizativos y las condiciones de funcionamiento de las empresas de servicios de inversión ("MiFID II").

Los lectores deben ser conscientes de que en ningún caso deben tomar este documento como base para tomar sus decisiones de inversión y que las personas o entidades que potencialmente les puedan ofrecer productos de inversión serán las obligadas legalmente a proporcionarles toda la información que necesiten para esta toma de decisión.

El presente documento, elaborado por el Departamento de BBVA Research, tiene carácter divulgativo y contiene datos u opiniones referidas a la fecha del mismo, de elaboración propia o procedentes o basadas en fuentes que consideramos fiables, sin que hayan sido objeto de verificación independiente por BBVA. BBVA, por tanto, no ofrece garantía, expresa o implícita, en cuanto a su precisión, integridad o corrección.

El contenido de este documento está sujeto a cambios sin previo aviso en función, por ejemplo, del contexto económico o las fluctuaciones del mercado. BBVA no asume compromiso alguno de actualizar dicho contenido o comunicar esos cambios.

BBVA no asume responsabilidad alguna por cualquier pérdida, directa o indirecta, que pudiera resultar del uso de este documento o de su contenido.

Ni el presente documento, ni su contenido, constituyen una oferta, invitación o solicitud para adquirir, desinvertir u obtener interés alguno en activos o instrumentos financieros, ni pueden servir de base para ningún contrato, compromiso o decisión de ningún tipo.

El contenido del presente documento está protegido por la legislación de propiedad intelectual. Queda expresamente prohibida su reproducción, transformación, distribución, comunicación pública, puesta a disposición, extracción, reutilización, reenvío o la utilización de cualquier naturaleza, por cualquier medio o procedimiento, salvo en los casos en que esté legalmente permitido o sea autorizado expresamente por BBVA en su sitio web www.bbvaresearch.com.